

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26905 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 482/2010-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. José Castro Carnero, en nombre de EMPRESAS MANEN, S.A., se ha dictado Auto en fecha 3-7-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038908-1